

**J.C. MORENO CABRERA, *FUNDAMENTOS DE SINTAXIS GENERAL*, MADRID, EDITORIAL SINTESIS, 1987, 143 pp.**

Ambicioso es el proyecto que J.C. Moreno Cabrera pretende alcanzar con esta obra: establecer cuál es la finalidad de las lenguas. A pesar de su diversidad éstas obedecen a unas necesidades y estrategias universales. Son estos mecanismos los que el autor pretende describir.

Francisco Marcos Marín anuncia en el prólogo que el libro «nos permite ver con claridad cómo, tal vez por primera vez, estamos ante un modelo lingüístico que es realmente tal» (p.10). Efectivamente, como sigue diciendo más adelante, la obra conjuga la tipología y teoría de los universales con el análisis del mayor número posible de estructuras en el mayor número abaricable de lenguas particulares.

Los cinco primeros capítulos estudian las funciones que intentan cubrir las necesidades cognoscitivo-comunicativas que se registran en todas las lenguas. De este modo, la *función de la determinación* y de la *deixis* responden a la exigencia de guiar a nuestro interlocutor para que éste sepa de quién estamos hablando.

La *función de la adscripción* cubre el requisito de atribuir propiedades a los referentes denotados mediante nuestras palabras.

La *función de la participación* especifica cómo participan las entidades en las acciones, hechos y estados. Por último, la *función de la pertinencia* permite conectar nuestro discurso con un contexto anterior aportando, a la vez, nuevos datos a ese contexto.

El capítulo sexto trata la cuestión de las técnicas lingüísticas. El séptimo introduce aspectos teóricos que sitúan las propuestas de la obra en el marco de la lingüística general contemporánea. La conclusión, una selección de textos y la bibliografía cierran esta obra que, según palabras del propio autor, pretende ser «un libro vivo, de trabajo».

En el primer capítulo Moreno Cabrera examina la *función de la determinación*. Según él, dicha función «consiste en la concreción de las referencias de las palabras que se usan para denotar entidades» (p.15).

Los distintos procedimientos que nos permiten conseguirlo dan lugar a varias subfunciones: *subfunción de la univocidad* si la entidad está unívocamente determinada por el contexto; *subfunción de deixis* si se conecta la entidad denotada con las circunstancias del acto de comunicación; *subfunción de cualificación* que se obtiene cuando utilizando un adjetivo o sintagma equi-

valente otorgamos una propiedad a la entidad a la que queremos referirnos y *subfunción de cuantificación* si se establece el número exacto o cantidad relativa de las entidades que son relevantes.

Todas estas técnicas obedecen al mismo deseo de concretar el acto de referencia. Para que la comunicación sea eficaz las entidades de que se habla en el discurso han de estar claramente identificadas. De esta exigencia surge la *función de la determinación*. Esta función ayuda a encontrar los referentes individuales de las expresiones.

La siguiente función analizada es la *adscripción* «que consiste en predicar algo de entidades ya determinadas en el discurso» (p.33). Al igual que en el caso anterior se distinguen varias subfunciones: *subfunción de la localización* si la entidad es localizada espacial y temporalmente; *subfunción de la posesión* que se produce cuando las entidades son caracterizadas por su relación con otra entidad; *subfunción de la existencia* si determinada entidad existe en algún sitio sin especificar dónde y *subfunción de la atribución* si se caracteriza una entidad atribuyéndole una determinada propiedad.

En el capítulo tercero se examina la *función de la participación* que es la que determina «la participación en la acción o el estado de los elementos que se ven envueltos en ella o en él» (p.47).

Dentro de esta función, la subfunción esencial es la de la *transitividad*. Moreno Cabrera, siguiendo líneas muy semejantes a las ya establecidas por la Gramática Relacional y la escuela tipológica de Leningrado, afirma que esta función dispone los participantes en una acción según distintas perspectivas a las que puede llamarse *diátesis*. De este modo tenemos diátesis transitivas y diátesis intransitivas, entendiendo estos conceptos como constituyentes de una oposición gradual y no discreta. La influencia de Tesnière es evidente al tratar el tema de las *diátesis causativas*, procedimiento mediante el cual el verbo aumenta en uno el número de sus actantes. El procedimiento más usual para lograrlo es el verbo *hacer* conjugado unido al verbo que se desea causativizar: *Alejandro hizo toser a Mariano*. También analiza el autor las diátesis intransitivas en las cuales «no hay objeto directo sino un sujeto y uno o varios complementos oblicuos» (p.54).

La *deixis*, función que relaciona los mensajes emitidos con la situación comunicativa en que tales mensajes se producen, es analizada en el cuarto capítulo. La *deixis personal*, la *espacial* y la *temporal* son los tres tipos esenciales de información deíctica.

Al igual que ocurre con la función de la determinación, la *deixis* es esencial para que el acto comunicativo sea verdaderamente eficaz. Además, gracias a ella se obtiene una gran economía lingüística pues nos permite «denotar multitud de situaciones diferentes utilizando las mismas expresiones lingüísticas» (p.76).

El siguiente capítulo se dedica a la *función de la pertinencia*, función orientada a conseguir que el discurso sea pertinente conectándolo con algo anterior y aportando, a la vez, algo nuevo en relación con tal conocimiento

común. Esos elementos se pueden llamar *tema* y *rema* o lo que es lo mismo *tópico* y *comentario*.

Algunas estructuras lingüísticas que se utilizan para realizar esta función son: *la negación*, *la interrogación* y *la puesta de relieve* del tema o del rema.

Una vez estudiadas las funciones lingüísticas, en el capítulo sexto se examinan los procedimientos mediante los que se realizan dichas funciones.

Esas técnicas las podemos situar en dos polos: léxico o paradigmático y sintáctico o sintagmático. A las situadas más cerca del primer polo se les llama técnicas verticales, a las más cercanas al segundo polo técnicas horizontales. En el primer caso, se establecen oposiciones paradigmáticas entre elementos que se modifican de cierta manera. En el segundo caso, un elemento actúa sobre otro en la cadena sintagmática. Como ejemplo de las primeras podemos citar la suplicencia léxica, la modificación interna segmental y la afijación. Entre las segundas se puede hablar de la adposición y la adjunción.

Al lado de estas técnicas a las que podemos llamar *formales*, existen otras a las que M. Cabrera denomina *estructurales*. Estas se basan en las relaciones sintácticas que contraen las diversas palabras que desempeñan un papel en la oración. Son, por ejemplo, la modificación y la rección.

Dentro de la concepción general en que se inspira este manual son esenciales las ideas del capítulo séptimo dedicado a la tipología lingüística y a los universales del lenguaje. Hoy día las tipologías lingüísticas no pretenden simplemente establecer una serie de clasificaciones sino que se orientan desde un punto de vista generalizador. Desde esta perspectiva, en nuestro siglo se desarrollan dos tipos de investigación tipológica: *tipología polidimensional* y *teoría de los tipos complejos*. La primera se basa en los universales implicativos que son clasificaciones tipológicas de carácter generalizador.

La teoría de los tipos complejos describe tipos de lenguas caracterizados por un haz de rasgos sintácticos y morfológicos que configura un tipo lingüístico.

Para establecer universales lingüísticos hay que partir de ciertos supuestos teóricos. Es lo que hace H. Seiler y su escuela llamada UNITYP para descubrir la cohesión que existe bajo la aparente diversidad de las lenguas.

El capítulo octavo desarrolla a modo de conclusión los fundamentos tipológicos de la sintaxis general. Moreno Cabrera enuncia para ello los dos problemas básicos de la lingüística general contemporánea: *el problema de la opacidad* por el que «Las lenguas humanas no son totalmente explícitas respecto de todas sus propiedades relevantes lingüísticamente» (p.121) y *el problema de la perspectiva*, estrechamente ligado al anterior y que consiste en que «Lo que en una lengua es manifiesto puede estar encubierto en otra» (p.122).

El supuesto teórico sobre el que se desarrolla toda esta obra es que la utilización de las estructuras sólo puede entenderse por medio de las funciones que expresan. Las funciones estudiadas pueden caracterizarse a partir de dos polos: el referencial y el contextual. En el primero se sitúa el mecanismo por el que se designan entidades mediante expresiones lingüísticas. Aquí se sitúan

las funciones de la determinación y la deixis. Al polo contextual corresponde la función de la pertinencia. La participación y la adscripción se sitúan entre esos dos polos.

Este es, a grandes rasgos, el contenido de este libro al que Francisco Marcos Marín califica en el prólogo de «original, libre, completo» (p.10). No tengo nada que objetar, pero sí voy a permitirme hacer algunas consideraciones finales. Concebida esta obra según palabras del propio autor como «un manual universitario de sintaxis general que puede ser útil para asignaturas tales como Lingüística General, Lengua Española y afines» (p.13), me parece excesiva la prolijidad con que se incluyen datos referidos a las más diversas lenguas, algunas de ellas muy alejadas de nuestro entorno cultural. ¿Qué interés pueden tener para nuestros alumnos las constantes menciones que se hacen de lenguas como el yacalteco, el maasari, el tamil, el navajo, el swahili... etc. Pienso que la conclusión esencial —la existencia de ciertas constantes bajo la aparente variedad de las lenguas— quedaría perfectamente demostrada sin esa minuciosidad que muestra el autor.

Otro punto más problemático que el anterior es el que hace referencia al tratamiento del artículo en español. Moreno Cabrera habla de «artículo unívoco» y «artículo no unívoco» (p.16) recogiendo la tradicional distinción entre determinado (el) y no determinado (un). Incluye, por tanto, ambos elementos en la clase de artículo cuando para los últimos estudiosos del tema, tales como A. Alonso («Estilística y gramática del artículo en español», *Estudios lingüísticos*, Madrid, Gredos, 1967, pp.125-160), E. Alarcos («El artículo en español», *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1978, pp.166-177) y M. Iglesias Bango («El artículo en español: aportaciones a un viejo debate», *Contextos*, IV / 7, 1986, pp.103-146) la oposición determinación / indeterminación ya no tiene sentido al dejar de considerar a *un* como artículo por razones que no es momento ni lugar de señalar.

Otro aspecto que me ha llamado la atención se refiere a la presentación material del libro. Son abundantes las erratas que hemos registrado: «literalmente» en vez de literalmente (p.20, 1.25), «tata» en lugar de trata (p.33, 1.4), se escribe «especial» donde debería decir espacial (p.33, 1.8), «pertinente» por pertinente (p.79, 1.27), «avío» en vez de vacío (p.102, 1.23) y otras muchas. Lo asombroso es que ni siquiera se incluye una «Fe de erratas».

Sin embargo, nada de lo anterior disminuye la calidad de este trabajo donde queda bien demostrado el alto grado de conocimientos que el autor tiene sobre la materia.

Por otro lado, hay que destacar lo ya señalado por F. Marcos Marín: la originalidad con que se ha enfocado el problema partiendo de las funciones lingüísticas y estudiando las formas en tanto que realizan esas funciones.

Pero quizá lo más meritorio sea la actitud con que se ha concebido y presentado la obra. En ese sentido se ofrece al lector un «libro de trabajo» abier-

to a su colaboración. No es esto frecuente en las publicaciones de nuestros días donde todos parecen sentar principios definitivos. Para fomentar esa participación nos parecen muy útiles los ejercicios incluidos en cada capítulo con los que se puede reflexionar sobre lo leído o suscitar nuevas cuestiones.

Por todo ello, la valoración final de la obra es muy positiva.

*Mercedes Rueda Rueda*  
*Universidad de León*